

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36370 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de Asunto: 431/2013-O

Fecha de Auto de Declaración de Concurso: 23-7-2013.

Clase de Concurso: Necesario.

Entidad Concursada: Contratas y Obras Empresa Constructora, S.A., con domicilio en C/ Freixa, 6 bajos, 08021 Barcelona y CIF nº A58106980.

Administradores Concursales: Crowe Horwath Concursal, SLP, con domicilio en Avenida Diagonal, nº 427-429, 5ª, Barcelona y correo electrónico concursal@crowehorwath.es

Régimen de Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 Edificio C, Planta 12 de Barcelona.

Barcelona, 24 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130052533-1